

16 DE MAYO DE 2024.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “17 DE MAYO DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS LGBTTQ+ Y FOBIAS”.

Compañera presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes plataformas digitales a través del canal del congreso, a las amigas y a los amigos de los municipios de Oxchuc, de las Margaritas, de Chanal, de Zinacantán, interpretes, parteras, presidente municipal, servidoras y servidores públicos del Sector Salud, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Mañana 17 de mayo, es considerado el día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. En esta fecha se proclama desde el año 2004, por la Organización de la Naciones Unidas, en conmemoración del día en que se elimina la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales, por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud. A nivel local, aquí en Chiapas, hay avances, si hay avances, pero también hay muchos pendientes. En Chiapas, como todos sabemos, compañeras y compañeros diputados, tenemos disposiciones constitucionales, que son antidiscriminatorias. En lo particular, la fracción II, del Artículo 5 de la Constitución Estatal, señala que toda persona tiene derecho a no ser discriminada por causa de raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole; origen étnico o social, posición económica, nacimiento, preferencia sexual o cualquier otra condición. Adicionalmente, la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, establece que, son sujetos a los derechos a la no discriminación, las personas que se encuentren en territorio estatal, que por razón de su preferencia u orientación sexual se encuentren en desventaja conforme al principio

de igual que reconoce la constitución federal y la constitución estatal. Vale recordar, que hace cinco años, el 17 de mayo de 2019, el Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, aseguró en Palacio Nacional, de que se respetará el marco legal existente que garantiza el respeto a los derechos de las personas de la diversidad sexual y el matrimonio igualitario. En esa fecha, el Presidente López Obrador, expuso que el gobierno de México representa a todas, a todas y a todos los mexicanos, por lo que no se permitirá la discriminación, porque, porque no es un asunto de tolerancia, es un asunto de respeto a las libertades. En esa oportunidad, el Presidente rubricó y ordenó la publicación del decreto por el que se establece en México, precisamente, el 17 de mayo como el Día Nacional contra la Homofobia, Transfobia, Lesfobia y Bifobia. En el Decreto se señala, que todas, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sin embargo, compañeras, y compañeros diputados, poco, poco se ha avanzado en contra de la discriminación y el reconocimiento total de los derechos de la comunidad LGBT y más. Casi, casi a diario tenemos conocimiento de la impunidad y la falta de justicia, de la violencia y la marginación en contra de este grupo. No es posible, ni permisible que la orientación sexual sea motivo de discriminación, ni mucho menos un obstáculo para su desarrollo personal. Es una vergüenza que a nivel mundial nos mantengamos como uno de los países de América latina, en donde hay más homicidios contra las personas trans. En este contexto, amigas y amigos diputados, la Encuesta Nacional sobre Discriminación, la ENADIS, la ENADIS 2022 captó actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población que han sido discriminados. Identifica, identifica esta encuesta las experiencias de discriminación en distintos ámbitos de la vida social, así como la discriminación y desigualdad que enfrenta la población que pertenece a los grupos de la diversidad sexual y de género, y el 37.3 % refirió haber vivido alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses. Esta encuesta sobre discriminación, la ENADIS, también nos indica que, a nivel nacional, 23.7% de la población de 18 años y más, manifestó haber sido discriminada. El 24.5% de las mujeres y el 22.8% de hombres de 18 años y más

declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación. Amigas y amigos diputados, amigas y amigos todos, de la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, el 30.6% declaró que la razón por la que han sido discriminados fue su forma de vestir o arreglo persona, por tener tatuajes, ropa, forma de peinarse, o perforaciones. Ante esta o ante este preocupante panorama, en Julio del 2022, y valga, les pido que valga el comentario ante esta tribuna, pero quiero recordar que el julio de 2022, precisamente presente una iniciativa para sancionar la discriminación homofóbica, la cual en esta iniciativa, pretende modificar el artículo 324 del Código Penal para el Estado de Chiapas, y en donde mi propuesta respetuosa, es seguir avanzando en el fortalecimiento de una cultura a favor de la igualdad de derechos y en contra de todo tipo de discriminación, particularmente relacionada con la diversidad sexual. En este decreto, se señala que todos aquellos que estén en este género, en esta materia, deben de ser respetados por igual, es un derecho humano. Lamentablemente la iniciativa que presenté hace dos años, no ha pasado, no ha pasado a este pleno. Amigas y amigos Diputados: Chiapas, no es agradable decirlo, pero Chiapas continúa siendo de los Estados con más incidencia de crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género. Propongo, una vez más, conjuntar esfuerzos gobierno, sociedad y congreso, sobre la base de tres articuladores: Primero, visibilizar la discriminación que viven las personas, lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, también llamadas personas de la diversidad sexual. Segundo: Reconocer, reconocer que la homofobia en todas sus modalidades y expresiones es un problema de discriminación que atañe a la autoridad y a toda la sociedad, atañe a todos su erradicación. Tercero: amigas y amigos diputados, promover, en toda circunstancia y bajo cualquier supuesto, el reconocimiento de este grupo poblacional, como personas con derechos plenos y aprobar, y aprobar las iniciativas que tenemos en esta legislatura, en la materia pendiente. A dos años de distancia, amigas y amigos diputados, en estas propuestas no vemos resultados. Es cuanto presidenta.